

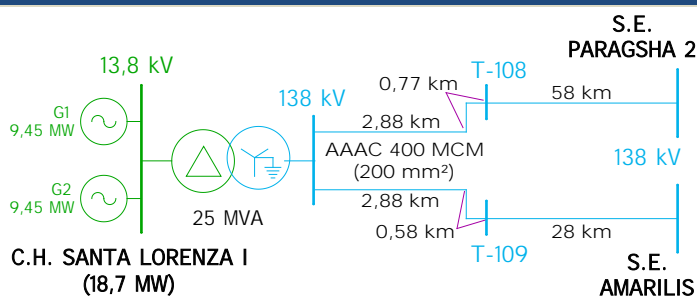
CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTA LORENZA I (18,7 MW)

EMPRESA CONCESIONARIA		EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SANTA LORENZA S.A.C.	
DESCRIPCIÓN			
La C.H. Santa Lorenza I utilizará los recursos hídricos del río Huallaga. El proyecto incluye una Línea de Transmisión en 138 kV, 2,88 km, derivación entre las estructuras 108 y 109 de la L.T. en 138 kV S.E. Paragsha 2 - S.E. Amarilis y la S.E. Santa Lorenza.			
UBICACIÓN			
Departamento	Huánuco		
Provincia	Ambo		
Distrito	San Rafael		
Altitud	2 202,5 msnm		
DATOS DE LA CENTRAL			
Potencia Instalada	18,7 MW		
Tipo de Central	De pasada		
Salto Neto – Salto Bruto	203 m – 205,88 m		
Caudal Nominal	11 m ³ /s		
Recurso Hídrico	Río Huallaga		
DATOS DE LA TURBINA		Turbina G1	Turbina G2
Tipo de Turbina	Francis Horizontal	Francis Horizontal	Francis Horizontal
Potencia Nominal	9,73 MW	9,73 MW	9,73 MW
Caudal Nominal	5,5 m ³ /s	5,5 m ³ /s	5,5 m ³ /s
Marca	VOITH	VOITH	VOITH
Año de Fabricación	2016	2016	2016
DATOS DEL GENERADOR		G1	G2
Potencia Nominal	10,5 MVA	10,5 MVA	10,5 MVA
Tensión de Generación	13,8 kV	13,8 kV	13,8 kV
Factor de Potencia	0,9	0,9	0,9
Marca	VOITH	VOITH	VOITH
Año de Fabricación	2016	2016	2016
DATOS DEL TRANSFORMADOR		T1	
Potencia Nominal	25 MVA		
Relación de Transformación	13,8/138 kV		
Marca	ABB		
Año de Fabricación	2016		
DATOS DE CONTRATO		HITOS	
Tipo de Contrato	Concesión Definitiva RER		
Número de Contrato	473-2015	Inicio de Obras	20.08.2015 (si)
Firma de Contrato	25.09.2015	POC	20.08.2023
Puesta en Operación Comercial	31.12.2018		

INFORMACIÓN RELEVANTE

- § La Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de generación eléctrica en la futura central de 18,7 MW, fue otorgada por el MINEM mediante R.M. N° 414-2015-MEM/DM del 23.09.2015.
- § Con R.M. N° 357-2020-MINEM/DM publicado el 13.01.2021, el MINEM calificó como fuerza mayor los eventos invocados por Empresa de Generación Eléctrica Santa Lorenza S.A.C., referidos a (i) la restricción del tránsito en la carretera vía Ambo - San Rafael por intensas lluvias, rehabilitación de la carretera y retrasos en la rehabilitación de la carretera, y (ii) problemática social con la Comunidad Campesina de Salapampa.
- § Mediante R.M. N° 018-2021-MINEM/DM del 26.01.2021, se aprobó la primera modificación al Contrato de Concesión N° 473-2015.
- § El Proyecto contiene dos contratos: (i) Concesión para Suministro RER, según laudo arbitral, el Contrato fue declarado nulo. (ii) el Contrato de Concesión Definitiva, emitido y suscrito por el MINEM, que habilita a la Concesionaria a desarrollar actividades eléctricas. Este Contrato está vigente.
- § La nueva fecha POC aprobada por el MINEM para el proyecto es al 20.08.2023 cuya nueva adenda ya fue firmada por ambas partes.
- § La Garantía de Fiel Cumplimiento para la ejecución de la obra está vigente hasta el 17.01.2022.
- § La Concesionaria está en etapa de obtención del financiamiento.
- § El proyecto continúa paralizado. La obra presenta un avance físico de 61,6%.
- § El monto de inversión será de aproximadamente 55,25 MM US\$, según lo informado por la Concesionaria.

DIAGRAMA UNIFILAR



Ubicación



Bocatoma – Pilares de barrage móvil



Inicio del Túnel de Aducción



Ventana 3 – Ingreso a frentes 4 y 5 del Túnel